

**INFORME DE LUIS VICENTE ZAMORA
MOROCHO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
ESTURIS S. A.**

01-DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cuenca 21 de abril del 2017

Señor Hernán Patricio Yánes Molina Presidente de la compañía, ESTURIS S. A. señoras: Sandra Naspud Yaure, Fernanda Patricia Aucapiña Vásquez, Johanna Priscila Arias Loyola, Señores: Juan Fernando Brito Alvarado, Edmundo Patricio Carrión Luna, Marcelo Abrahán Méndez Morales, Manuel Ariolfo Farfán Barros, Ángel Armando Chuqui Chuqui, Fabián Fernando Moran Genovés, y Luis Alberto Guachum Tenecora vocales que constituyen el directorio; Ing. Com. Mauricio Vargas Coronel; Comisario principal, Ing. Margarita Lucero Cárdenas contadora de la compañía, señoras y señores accionistas: quiero expresar un cordial y respetuoso saludo y un agradecimiento a cada uno de ustedes que me brindan la confianza para con sencillez y responsabilidad llevar la administración de tan importante compañía que día a día nos da la oportunidad tener fuente de trabajo.

En mi calidad de Gerente y representante Legal y dando cumplimiento a la Resolución N°.SCV-DNCDN-14-014 Emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores, comunico que mediante convocatoria realizada y publicada en el diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca página 7A, con fecha 11 de Abril del 2017 se realizó la convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional ESTURIS S.A. de igual manera se les notifico mediante el correo electrónico a cada uno de los señores accionistas y se los invito a retirar los balances correspondiente al periodo 2016 desde las oficinas; ubicada en la Vega Muñoz 17-43 y Miguel Heredia de la Ciudad de Cuenca.

En lo que corresponde al informe, debo manifestar que las labores se incrementaron considerablemente existiendo mayor responsabilidad tanto en lo administrativo como en lo legal, se ha estado laborando a tiempo completo. Me permito exponer en dos partes mi informe 1.- sobre la administración de Esturis s. a en lo que se refiere a la parte administrativa, legal y Económica, y 2do.- Sobre la administración de los contratos de trabajo, cuya responsabilidad recae sobre el Gerente de la compañía.

Es de conocimiento por parte de los señores accionistas que la compañía realiza Asamblea General Extraordinaria cada segundo sábado de cada mes, previa convocatoria con la finalidad que los compañeros transportistas se encuentren informados de las actividades que realiza el directorio, por lo cual resumiré sobre las labores realizadas, La Agencia Nacional de Transito en la autoridad de la Ing. Paola Carvajal dando a conocer la implementación del dispositivo " Disco Pare" una imposición sin haber socializado con la dirigencia de la transportación Escolar.

Posteriormente el 21 de enero mediante el oficio N° 017-OG-FENATEI-2016, la Agencia Nacional de Tránsito se notifica que se de cumplimiento al instructivo de Revisión Técnica Vehicular y su reglamento 2016 para la transportación Escolar, firmado por la nueva directora Ing. Lorena Bravo, en el cual condicionan que hasta el primer trimestre se debe cumplir con el nuevo reglamento incluido "el Disco Pare", pero el mismo tiene el condicionamiento de debe estar homologado por la ANT, existiendo solo una compañía para proveer a nivel nacional, la misma que condicionaba para la instalación; en vista de tal situación y en defensa de los compañeros transportistas, mediante oficio a diferentes instancias solicitamos la no implementación del disco Pare, por falta de socialización, por falta de empresas proveedoras del mismo que garanticen y no condicionen para la instalación, nos reunimos con el señor Mesías Vicuña, el señor Alcalde Marcelo Palacios, el Gerente de la Emov, Alfredo Aguilar y resolvieron enviar un Oficio a la Agencia Nacional de Tránsito en el cual se solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre, para en ese tiempo socializar con la ciudadanía e invitar a otras empresas que puedan vender el dispositivo, y no tener que recurrir a la única a nivel nacional.

De igual manera se notifica mediante oficios a las Autoridades Nacionales la implementación de la Vida útil de las unidades a cinco años más, comunicando la situación del transporte Escolar e Institucional en nuestra provincia por lo que se solicito al Lcdo. Oswaldo Guamán presidente de FENATEI se brinde apoyo al trámite a nuestras peticiones, para lo cual se coordina la presencia del Nuevo director de la ANT Ing. Michel Doumet, y se reúne con la dirigencia de la Transportación Escolar e Institucional, para tratar tres puntos básicos, Primero sobre el incremento en la Vida Útil de las Unidades, segundo, Que se agilite el trámite para que la Homologación de las unidades se realicen en nuestra Ciudad, y la no Implementación del Disco Pare, existiendo el compromiso de dar contestación, a lo solicitado pero nos manifestó que se están implementando nuevas empresas para la comercialización del dispositivo. En lo que se refiere a la prórroga se analizará para dar el trámite correspondiente pero de que va por que va, es una solicitud expresa del señor Presidente de la república, quien ha manifestado se instale lo más pronto posible. Sobre la Homologación manifestó el Ing. Doumet que ya ha existido un acercamiento de la Ing. Lorena Bravo ex directora de la ANT con la Universidad Politécnica Salesiana que pronto se podrán homologar y emitir Certificados de conformidad en nuestra ciudad a sabiendas que es para toda la transportación en general. En el Tema sobre el incremento en la vida útil de las unidades manifestó que se realizara un taller con el presidente de la República para tratar todos las propuestas de cada una de las ramas de la transportación, pero nos dimos cuenta que no hubo el interés de nuestro representante nacional Lcdo. Oswaldo Guamán FENATEI, porque solo se aprobó el incremento en la vida útil para el transporte pesado y nada para para las otras ramas por que no solicitaron, nuestros dirigentes, parece existir intereses creados, pero desde el Azuay continuaremos con la lucha por el Objetivo.

En lo que se refiere a la actualización del Permiso de Operación debo informar que se adquirieron 50 certificados a un costo de siete dólares cada uno, cancelados con dineros de la compañía, los mismos que serán devengados por cada beneficiario, debo indicar que los señores accionistas Yolanda Tapia Narváez y Oswaldo Yanes Molina, no cancelan dos periodos consecutivos los valores del título habilitante 2015 y 2016, como tampoco asisten a las reuniones a pesar de ser convocados.

Es importante informar que las Unidades Educativas en este año, han exigido la firma de contratos con responsabilidad para con la compañía a la cual pertenece el

transportista, dichos contratos elaborados a su manera no aplicando ni respetando el Acuerdo Ministerial 00062-A del 2016, en Normas de transporte Escolar en los establecimientos del Sistema Educativo Nacional, razón por lo cual no se dio trámite en algunos casos hasta que se rectifique, por que es muy importante la corresponsabilidad del padre de familia y/u representante, tema que lo excluían de los contratos, y así otros condicionantes que de no aceptar los amenazaban con retirarles del recorrido, el mismo que de suceder estaría atentando a libre ejercicio al trabajo, para tratar este delicado tema se realizaron cuatro reuniones con la Magister María Eugenia Verdugo Directora Zonal de Educación y se notificó a cada uno de los establecimientos para que los contratos estén sujetos al Acuerdo Ministerial vigente.

En el mes de Agosto se realizó una marcha con las bases de la transportación Escolar e Institucional, por la exigencia de la EMOV y ANT para colocación del Disco Pare, sin lugar a dudas fue un éxito por que se nos aprobó la prórroga hasta el 31 de diciembre pudiendo realizar las Revisiones Técnicas Vehiculares sin inconveniente, aplicando eso si la nueva resolución de la Agencia Nacional de Tránsito de una sola revisión cada año. Posteriormente se realizó la reunión con el señor rector de la UPS y representantes del MIES, para tratar y firmar el acuerdo para que la Homologación de las Unidades y la entrega del certificado de conformidad para las unidades que ingresan al transporte Escolar e Institucional, se realice en la ciudad de Cuenca, con lo que beneficiaría a transportistas Escolares del Austro, esperando solo se tramite y se dé la resolución sobre el incremento en la Vida útil de las unidades por cinco años.

En lo que se refiere a los tramites de Esturis S.A. el 15 de julio del año 2016 aprueba en Asamblea General la transferencia de acciones y beneficios del señor Carlos Mauricio Mejía Lupercio, en favor de Luis Antonio Chicaiza León. En el mes de septiembre de igual manera se realiza la transferencia de acciones del señor Luis Gustavo Picón Espinoza en favor de la señora, Gloria Magdalena Caguana Barbecho dichas transferencias se realizaron aplicando la ley de Compañías, los nuevos accionistas han cumplido con los requisitos de ley y poseen ya sus títulos habilitantes para laborar en la transportación Escolar e Institucional. Debo informar que ha pesar de ser notificado el señor Rafael Arturo López Loja para que restituya la unidad que terminó por ley la vida útil no lo ha hecho, se han presentado dos solicitudes de prórroga a la EMOV, por seis meses cada uno, pero ya fenecieron los mismos. Existe el peligro de la revocatoria del Permiso de Operación y ser sancionados por incumplimiento en la restitución, de igual manera el accionista Oswaldo Yanes Molina vendió su unidad y hasta la fecha no ha notificado, como tampoco a restituido la unidad, existiendo el mismo peligro de ser revocado su título habilitante. Al margen de estos dos casos los cuarenta y ocho títulos habilitantes se encuentran cumpliendo con las normativas emanadas por la EMOV y ANT hasta el 31 de diciembre del año que fenece.

En lo que se refiere a lo administrativo debo indicar que no ha existido ningún inconveniente, cumpliendo con los pagos del Predio Rustico, Patente Municipal, Cuerpo de Bomberos, y los elementos básicos como Agua, Luz, teléfono, cancelado hasta el 31 de diciembre del 2016, se ha elaborado el reglamento para la compañía para lo cual se le cancelo al Dr. Eduardo Landy la cantidad de quinientos dólares, estando por socializar con las accionistas para elevar a escritura pública y solicitar la factura al Abogado responsable, es importante comunicar que no se ha dado tramite por los múltiples cambios que están realizando desde el SERCOP y ANT y SRI.

La Administración Económica de la compañía ESTURIS S.A. se realiza con la colaboración de Karina Zamora y la señora contadora Margarita Lucero, declarando mensualmente al SRI, con los inconvenientes que se tiene con el sector Público, que no dan trámite oportuno a las facturas emitidas y de acuerdo a las fechas establecidas en los contratos, por lo que en muchos casos, caducan las fechas y se tienen que realizar sustitutivas por que las mismas ya fueron declaradas al SRI.

En lo que se refiere al servicio que se brinda a las instituciones debo comunicar que ha sido un año muy crítico y difícil, ya que en enero fuimos notificados desde el Consejo de la Judicatura se debe revocar el contrato por un recorte en el presupuesto de la Institución contratante, por lo que solo se debería laborar hasta el 31 de enero del 2016, de igual manera sucedió en el ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, convocaron a presentar ofertas y proformas, pero compañeros irresponsables de otras operadoras ofertaron precios irrisorios, pero nunca concursaron, por lo que no teníamos otra alternativa que bajarnos en el costo, para lo cual se sociabilizo con los señores transportistas que laboran en la institución, llegando a un acuerdo económico por lo que se labora normalmente. En la empresa Austrogas participamos en el sistema de compras públicas, presentamos nuestra oferta y se nos adjudicó con cambios en los recorridos, debo indicar que ahí laboran tres unidades que pertenecen a la compañía Esturis S.A.

La compañía Flor de Lago ubicada en la parroquia Llacao del cantón Cuenca solicita información para que brindemos el servicio de transporte al personal que ahí labora, comunicando que se dirige Esturis por información que esta en la Guía telefónica, llegando aun acuerdo económico, por lo cual se esta laborando normalmente con una unidad con capacidad de 24 usuarios sin novedad.

En la empresa Petroecuador me convocan a una reunión para comunicar que se va a dar por terminado el contrato que estaba estipulado para 36 meses, y que de ser posible llegar a un acuerdo mutuo se reformaría el contrato para que por el tiempo que falta y el presupuesto establecido, se puedan brindar con dos unidades el servicio debido al incremento del personal y cambio de horario de ingreso y retorno, por lo cual se laborará hasta el mes de septiembre del 2017.

En lo que se refiere a la Empresa Elecaastro debo informar que el servicio se realiza normalmente, cumpliendo lo estipulado en el contrato que feneoó en Octubre del 2016, ahora estamos laborando con prórroga, debo expresar mi gratitud para los señores transportistas que laboran en esta institución, ya que su trabajo ha sido bueno, reconociendo que la labor es sacrificada para los que laboran los 365 días al año, en tres horarios diferentes, con carreteros de segundo y tercer orden, como caso especial en la estación Ocaña y San Francisco, para la cual laboran tres unidades, que para continuar en el servicio la empresa ha condicionado que el mismo se brinde con unidades de doble transmisión, con aire acondicionado, lo que dificulta en algo el continuar brindando el servicio, además no existe la seguridad que el contrato se adjudique a la compañía, por las nuevas reglas que esta imponiendo el SERCOP.

De igual manera la compañía Brinda servicio de transporte de personal a la Subsecretaría de Acuicultura con una unidad realizando un recorrido de ingreso y retorno hasta el km 17 vía al Cajas con aproximadamente 84 kilómetros diarios de recorrido, cumpliendo con lo estipulado en el contrato vigente.

Es importante informar que por solicitud de la FENATEI el SERCOP- servicio de Contratación Pública, ha reformado el reglamento para el proceso de la participación de las operadoras del transporte, eliminado el sistema de Subasta

Inversa Electrónica y el de Menor e Ínfima Cuantía, para implementar el Sistema de Catálogo Electrónico Inclusivo, con el deseo de que participen todas las operadoras del transporte, mediante clasificación de categorías por kilómetros recorridos, por el cual se calculara su costo a sabiendas que han determinado que el valor del kilómetro recorrido será de 0,80 centavos, con lo que no estamos de acuerdo, no refleja la realidad del costo operativo. La compañía ESTURIS S. A. por resolución de Asamblea General Extraordinaria y por invitación del SERCOP se encuentra catalogado por conveniencia y capacidad en las cuatro categorías, con la condición que cuando exista un pronunciamiento fijo en los costos por kilómetro recorrido se modificaría el contrato.

En lo que se relaciona al manejo económico de la compañía me permito informar que para el pago por reintegro se les dio facilidades hasta el 30 de Octubre del 2016, reconociendo que han cumplido la mayoría, en especial el señor Luis Antonio Chicaiza que canceló en su totalidad, también persiste el incumplimiento de ciertos accionistas para con las obligaciones a la compañía, a pesar de haberles dado las facilidades, como es el caso específico del señor Oswaldo Yanes y Yolanda Tapia, sin embargo son partícipes de los beneficios que la compañía brinda a todos los accionistas.

Debo informar que al haberse incrementado el trabajo en la compañía, se ha estado trabajando con el apoyo de Karina Zamora, cuya responsabilidad es elaborar los formularios de participación para el SERCOP, analiza valores ofertados y proformas solicitadas, estructura carpetas de los accionistas y documentación para subir al portal de compras públicas, al ser una persona que tiene conocimiento sobre la materia, he solicitado como requisito que asista a seminarios de actualización sobre sistema de contratación Pública, como es de conocimiento de los accionistas también colabora elaborando las facturas, retenciones, cobros, y en muchos casos se le delega y asiste a participar en las negociaciones que se realizan con las instituciones contratantes, en busca de mejores beneficios para los compañeros que brindan el servicio, quiero dejar en claro que el trabajo que se realiza en la compañía, lo hacemos pensando en mejores días para los compañeros transportistas, como se lo ha hecho durante todos estos años trabajando siete días a la semana, algunas veces cuando se viaja las veinte y cuatro horas, con el único objetivo tener una fuente de trabajo, los mismos que cumplan con responsabilidad, respeto, puntualidad y gratitud a la compañía, siendo único propósito tener una compañía responsable y de prestigio. En lo que se refiere al movimiento económico, todo consta en los balances, se ha manejado con responsabilidad, austeridad, todo se encuentra en los documentos elaborados por la Ing. Margarita Lucero la contadora de la compañía, y coordinados con Karina Zamora para la presentación de los balances del movimiento económico correspondiente al periodo 2016 un año extremadamente difícil, pero hemos logrado salir adelante. Los balances en físico se entregaron a los que solicitaron y aún está a disposición del accionista que lo desee, si debo manifestar que todo lo relacionado a lo económico es de mi absoluta responsabilidad, estando a sus ordenes para cualquier información que ustedes soliciten, y del periodo que crean necesario, existen documentos y balances archivados desde la fundación de ESTURIS S. A. para hacerlo deben haber cumplido y estar el día en sus obligaciones hacia la compañía, no siendo ningún condicionamiento al contrario una formalidad.

En lo que se refiere a la utilidad que los contratos dejan a la compañía; se ha retenido el tres por ciento en algunas instituciones e otras de acuerdo al monto de los contratos, la verdad compañeros en Asamblea General se recomendó que se

proceda así. Todos los rubros constan en el balance anual. Debo informar que todos los valores fueron acreditados a la cuenta Corriente y de Ahorros de la compañía Esturis S.A., deben tener conocimiento los señores accionistas que para firmar los contratos de trabajo las empresas e Instituciones solicitan obligatoriamente y como requisito principal el Número de cuenta Bancaria para el depósito mensual a nombre de Esturis S.A. para tranquilidad de los accionistas se puede verificar en la libreta de ahorros del Banco del Pacífico N° 1013225901 y Cuenta Corriente N° 07413057 todos los depósitos realizados desde enero-diciembre del 2016 y se les cancelan a los beneficiarios con cheques de ESTURIS S.A. del banco del Pacífico por la prestación del servicio. La verdad señores accionistas y reitero que en Asambleas Generales realizadas el segundo sábado de cada mes se les ha informado todo y en honor al tiempo no me alargó más pero reitero a sido un trabajo dedicado, honesto y responsable, sin interés de ninguna naturaleza. Quiero expresarles mi agradecimiento a mis compañeros del Directorio: muy especialmente al Sr. Hernán Yáñez Molina, que en calidad de Presidente por su sincero apoyo y respaldo en los momentos difíciles cuando por corrupción entregaban los contratos a operadoras que no cumplían con los requisitos, de igual manera a todos los compañeros del directorio que pusieron el hombro en beneficio de la compañía, llenos de fe brindaron el apoyo incondicional, sacrificando su valioso tiempo; Las críticas serán bienvenidas cuando sean constructivas con ideas positivas en bien del progreso de ESTURIS S. A.

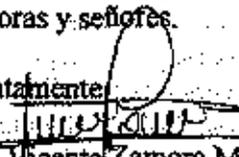
Gracias compañeros, Ustedes son parte importante de este trabajo y con su apoyo brindado a nuestra compañía triunfaremos, el camino es duro y tengan la seguridad que vendrán días duros, con nuevas leyes que ya nos están afectando, pero sabremos salir adelante en beneficio de todos, el camino es largo y lleno de caídas lo importante es levantarse y continuar hasta lograr el objetivo en favor de la compañía y aun más de ustedes compañeros, el deseo es que la mayoría tengan las mismas oportunidades, se lo merecen, ayuden a sembrar compañeros y cosecharemos juntos.

Señoras y señores accionistas es la síntesis de un trabajo abnegado y responsable; pongo en consideración de cada uno de ustedes y espero haber cumplido, como persona de honor pido disculpas si en algún momento me equivoqué de verdad soy humano no fue con intención de lastimar a nadie. Expreso mi gratitud a Dios, a la vida, y a Ustedes por su digno apoyo y que Dios nos bendiga a todos.

Señoras y señores,

Cuenca, 21 de abril 2017.

Atentamente,


Luis Vicente Zamora Morocho
GERENTE ESTURIS S. A.